

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCV - Nº 132
CORDOBA, (R.A.), MARTES 12 DE AGOSTO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

LA PASTISSERIE S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo solicitado por el socio Humberto Javier Gilardoni, DNI 26.179.785, Acta de Directorio de fecha 1 de Agosto de 2014 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "LA PASTISSERIE" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 5 de Septiembre de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, de fracasar la primera, en la sede social, sita en Garzón Maceda 360, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los Estados Contables que impone el artículo 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades y demás información contable correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Julio de 2012 y finalizado el día 30 de Junio de 2013; 3) Remuneración del Directorio; 4) Destino de los Resultados del Ejercicio; 5) Gestión del Directorio. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, hasta el día Lunes 1 de Septiembre de 2014, dirigiendo sus comunicaciones de asistencia a la administración de la empresa sita en calle Deán Funes 2861 de la Ciudad de Córdoba, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días - 19142 - 19/08/2014 - \$ 1.393.-

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas.

El directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día sábado 30 de agosto de 2014, a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de esta localidad a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memorias correspondientes al Ejercicio irregular Nº 1 cerrado el día 31 de diciembre de 2012 y el Ejercicio Nº 2 cerrado el día 31 de diciembre de 2013 y

proyecto de distribución de utilidades. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio irregular Nº 1 cerrado el día 31 de diciembre de 2012 y el Ejercicio Nº 2 cerrado el día 31 de diciembre de 2013. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 26/8/2014 en la administración de TEJAS DEL SUR TRES S.A. sita en Ruta Nac. 20 Km. 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba, en el horario de 09:00 a 18:00 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - 19213 - 19/08/2014 - \$ 1.769,00

ASOCIACION BIOQUIMICOS DE PUNILLA COSQUIN

En Cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias el Consejo Directivo de la ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE PUNILLA convoca a UD. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se efectuará el día 28 de Agosto 2014 a las 20:00 hs en el domicilio de Santa Fe 813, de la ciudad de COSQUIN, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de esta asamblea. 2) Lectura y aprobación Acta Anterior. 3) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos I al III, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 33, finalizado al 30 de abril de 2014.- La Secretaria.

Nº 19114 - \$ 110,60

ASOCIACION VECINAL PUEBLO NUEVO RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/8/2014 en sede social sita en calle Nicaragua 109 a las 20:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios 31.08.2010, 2011, 2012, y 2013. 4º) Cuota Social. 5º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. NOTA: Las listas

para ocupar los cargos electivos serán recibidas en sede social hasta el día 25 de agosto de 2014 a las 20 horas.- El Secretario.
3 días - 19130 - 14/8/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALPA CORRAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2014, a las 15:00 horas, en el Centro Cultural Tejerina, sito en calle Pública s/n, ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio practicado al 30/10/14.- 3º) Cuota Social.- La Secretaria.

3 días - 19131 - 14/8/2014 - \$ 196,80

TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

Convócase Asamblea General Ordinaria, 01/09/2014, 21hs., en Sede Social, Orden del Día: 1)Consideración Acta Asamblea anterior. 2)Consideración causales por la que esta Asamblea no se convocó en término. 3)Consideración Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas de los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, e Informe Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Año 2013. 4)Aprobación aumento Cuota Social. 5) Consideración Plan de Obras para Ejercicio 2014. 6)Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, 1 Vocal Titular, todos por el término de 2 años;3 Vocales Suplentes y 3 Revisadores de Cuentas, todos por el término de 1 año. 7)Designación de 2 Socios para suscribir acta de asamblea.- El Secretario.

3 días - 19141 - 14/8/2014 - \$ 463,80

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCACIONAL INTEGRAL (A.D.E.I.)

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por acta 393 de fecha 08 de Julio de 2014, el HCD de ADEI convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 2014, a las 18,30 hs. en el domicilio de Donaciano del Campillo 851 - 6º Urca. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con presidente y secretario del HCD suscriban el acta de asamblea. 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados y demás anexos al balance general de la Asociación referidos al ejercicio económico 2012. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de Honorable comisión revisora de cuentas.

Nº 19239 - \$ 120,60

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

CENTRO VECINAL BARRIO SARMIENTO
SAN FRANCISCO

El Centro Vecinal Barrio Sarmiento convoca a los Sres. asociados para el día 29 de Agosto de 2014, a las 20 hs. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en López y Planes 505, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio N° 3 finalizado el 31 de Marzo de 2014, San Francisco, Julio de 2014. El Secretario.

3 días - 19177 - 14/8/2014 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MARIA SALEME

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "MARÍA SALEME" por resolución adoptada en la reunión de la misma el día 16 de Julio del corriente año ha dispuesto Convocar a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día Viernes 29 de Agosto de 2014, a las 16.30 hs. en su sede, sita en Tucumán 367 de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes. En la oportunidad se considerará el siguiente ORDEN DEL DIA: A.- Designación del presidente de la Asamblea. B.- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta. C.- Lectura, consideración y aprobación del Estado Contable del último ejercicio año 2013. D.- Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria Año 2013. E.- Fijar el valor de la cuota societaria para el próximo año. F.- Recepción de propuestas. Agradecimientos. Brindis.- El Secretario.

3 días - 19176 - 14/8/2014 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE LAS ACTIVIDADES
MINERAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Asociación Mutual de las ACTIVIDADES MINERAS, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 2014, a las 12,00 horas en el local sito en calle Obispo Trejo 417 1° "A", de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (a cargo, respectivamente). Segundo: Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal. Tercero; Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios N° 3, N° 4 y N° 5, iniciados el 1° de Enero de 2011, de 2012 y de 2013 y finalizados el 31 de Diciembre de 2011, de 2012 y de 2013, respectivamente. Cuarto: Tratamiento de las renunciaciones de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Quinto: Ratificación de Asamblea Ordinaria del 11 de Julio de 2013. Sexto: Renovación total. de autoridades del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo, Vocal Suplente Tercero; y de la Junta Fiscalizadora: Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo; Vocal Titular Tercero, Vocal. Titular Cuarto, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo, Vocal Suplente Tercero, Vocal Suplente Cuarto, hasta completar mandato, que operará el 31 de Diciembre de 2015. ..."

3 días - 19173 - 14/8/2014 - s/c.

ASOCIACION TELETAXIS DE CORDOBA:

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Agosto de 2014 a las 10.00 horas en el Club Chazón, sito en calle Granadero Díaz 3075 de B° Zumaran de Córdoba. Orden del Día: 1) Canto de las estrofas del Himno Nacional. II) Homenaje a los Socios Fallecidos. III) Lectura del Acta Anterior. IV) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. V) Lectura de Memoria y Balance, su aprobación e informe de la Comisión Revisora de Cuenta. VI) Asignación de montos según

artículo 34 del Estatuto Social. VII) Renovación de Autoridades de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta. El presidente.
3 días - 19169 - 14/8/2014 - \$ 289,80

ASOCIACION CIVIL SEMILLA DEL SUR
VILLA CIUDAD PARQUE

La Asociación Civil Semilla del Sur convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria; el día 26 de agosto del 2014 a las 20:00 hs en el salón del predio de nuestra Asociación, sito en calle San Juan s/n de Villa Ciudad Parque, Valle de Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial y estados contables, informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2013. 4) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y del órgano de fiscalización por terminación de mandato. 5) Proclamación de los electos. La secretaria.

3 días - 19165 - 14/8/2014 - \$ 373,80

CLUB SAN FERNANDO

La Comisión Directiva del Club San Fernando sito en calle Rafael García 3081 de Barrio San Fernando de Córdoba Capital, convoca a Asamblea General Ordinaria de nuestra institución que se llevará a cabo en el domicilio mencionado el día 29 de Agosto a la hora 21, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para suscribir el acta. 3) memoria 2012 y 2013. 4) Balances Generales años 2012 y 2013 e informes de la comisión revisora de cuentas. 5) Cuota social y cuota de ingreso. 6) Renovación total de comisión directiva. 7) Razones por las cuales no se realizó la asamblea en tiempos estatutarios. El Secretario.

N° 19136 - \$ 124,60

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS RIO
CEBALLOS LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA.

Sres. Asociados: El Consejo de Administración de la Coop. de Obras y Servicios Río Ceballos Ltda dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47 de la Ley 20.337 y artículos 30, 31 y concordantes del Estatuto Social, se convoque a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 2014, a las 18hs en la Sala Caminito Serrano de la Biblioteca Popular Sarmiento, sito en Av. San Martín Nro. 5273 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración (Estatuto, Art. 39).2)Designación de la "Comisión Receptora y Escrutadora de Votos", integrada por tres miembros elegidos entre los asociados presentes (Estatuto, Artículo 48, inciso 1).3)Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor y resultados del ejercicio todo correspondiente al Ejercicio N° 30 cerrado el 30 de abril de 2014.4)Consideración de la retribución al trabajo personal, realizado por los Consejeros Titulares y el Síndico Titular, en cumplimiento de la actividad institucional, conforme a lo previsto en los Artículos 50 y 67 del Estatuto Social. 5)Renovación parcial del Consejo de Administración, con la elección de: Tres (3) Consejeros Titulares, por el término de tres (03) ejercicios en reemplazo de Oscar Suárez, Marcelo Fassí y Mercedes Mármol -quien asumiera en reemplazo de la renunciante consejera titular Melisa Giorgis-, por finalización de mandatos. Tres (03) Consejeros Suplentes, por el término de un (01) ejercicio, en reemplazo de: Marcelo Alberto Engelland y Horacio Jorge Demo, por finalización de sus mandatos, y uno por vacancia.6)Renovación total de la Sindicatura, con elección de un Síndico Titular, en reemplazo de Héctor Enrique Giorgis y de un Síndico Suplente, en reemplazo de Daniel Rodríguez, por finalización de mandatos, y por el termino de dos ejercicios.

3 días - 19527 - 14/8/2014 - \$ 2566,98.-

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Mónica Beatriz CARBONE, DNI 17.386.712, domiciliada en Belgrano 300 - Localidad de Salsipuedes - Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CARBONE", sito en Belgrano 300 - Localidad de Salsipuedes - Pcia. Cba., A FAVOR DE: Francisco Erasmo PINTO DIAZ, DNI N° 22.774.879, domiciliado en Belgrano S/N -Localidad Agua de Oro - Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós 477, 8° "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - 19240 - 19/8/2014 - \$ 550.-

CIVALERO Y ASOCIADOS S.A.

Rectificación

Se rectifica el edictos N° 17642 publicado con fecha 28/07/2014: A) Donde dice: La dirección y administración (...) entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de un (1) ejercicio. (...), Debe decir: La dirección y administración (...) entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9) (...), con mandato de tres (3) ejercicio.-

N° 19212 - \$ 54,60

"PANPHARMA S.A."

Por asamblea general ordinaria del 1.8.2012 se designó para integrar el directorio como: Presidente: Jorge Luís Ninci, D.N.I. 22.795.398, Vicepresidente: Mariela Judith Santander, D.N.I. 24.120.208, ambos con domicilio en Avenida O'Higgins N° 5390, Barrio San Carlos, Ciudad de Córdoba y director suplente: Matías Ramón Cabanillas, D.N.I. 30.968.026, con domicilio en José Patiño N° 3130, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba.

N° 19180 - \$ 60,20

"SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS S.R.L."

Por acta del 27.6.2014: I) María Esther Vallejo donó 3761 cuotas sociales, de un valor nominal de \$ 10 cada una, a Carlos Fernando Laje argentino, médico, soltero, de 42 años, D.N.I. 22.371.721, domiciliado en Ángel Roque Suarez 1267 Barrio Parque San Francisco, Córdoba. II) Se modificó la cláusula 4°: Capital social: \$ 75.220, dividido en 7.522 cuotas sociales de un valor nominal de \$10,00 cada una. Suscripción: Carlos Ernesto Laje y Carlos Fernando Laje 3761 cuotas sociales cada uno. Juzg. De 1° Instancia y 52° nominación C y C Of. 7/8/14. Mariana Carle de Flores - Prosecretaria Letrada.

N° 19179 - \$ 75,40

LANDESA SA

Aumento de Capital- Derecho de Preferencia.-

Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 10/7/2014 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 652.600 mediante la capitalización de aportes irrevocables o a efectuarse la integración en dinero en efectivo, a integrarse el 100% en el acto, mediante la emisión de 652.600 acciones de \$1, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción establecido en el arto 194 de la ley 19.550/72 y su modificatoria Nro. 22.903/83 dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

3 días - 19523 - 14/5/2014 - \$ 765,18.-

PUERTA DEL MAR S.A.
HERNANDO

Rectificativa de Publicación N° 15696 Del 02/07/2014

DONDE DICE: "Art. N° 3, Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a

terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: SOFTWARE, HARDWARE y SERVICIOS INFORMÁTICOS...” DEBE DECIR: “Art. Nº 3, Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a través de profesionales matriculados, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: SOFTWARE, HARDWARE y SERVICIOS INFORMÁTICOS...” DONDE DICE: “...fibra poética, Internet y/o cualquier otra tecnología...” DEBE DECIR: “...fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología...”

Nº 19110 - \$ 143,80

DEPOSITO ALTO ALBERDI S.R.L.

Reconducción –Cesión de Cuotas Sociales – Aumento del Capital Social – Modificación Clausula Tercera y Cuarta

Por Actas de Reunión de Socios de fecha 14.05.2014 se resolvió la 1) reconducción del plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve años a contar a partir de la inscripción del acta en el Registro Público de Comercio en los términos del art. 95 de la LS. 2) se aprobó la Cesión de cuotas sociales efectuada y el aumento del Capital Social de la suma de Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil (\$ 50.000) a Pesos Doscientos Ochenta mil (\$ 280.000), respetándose la proporción de cada socio en la capitalización. El aumento propuesto se integra en proporción a la participación de cada uno de los socios conforme Certificación Contable de Actualización del valor del capital social confeccionada por el Cr. Fernando Fabián García, M. P. 10 8992 9, quedando en consecuencia redactada la cláusula tercera del contrato social en los siguientes términos: TERCERA: El capital se establece en la suma de Pesos Doscientos ochenta mil (\$ 280.000) representado por Dos mil ochocientos (2800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma y proporción: La Sra. Lidia María FUSSERO Trescientos ocho (308) cuotas de Pesos cien (\$ 100) que importan la suma de Pesos Treinta mil ochocientos (\$ 30.800) y Hugo Oscar Maglione (hoy su sucesión) Dos mil cuatrocientos noventa y dos (2492) cuotas de Pesos cien que importan la suma de Pesos Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos (\$ 249.200). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determina el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.” Finalmente se modificó la cláusula cuarta en los siguientes términos: CUARTA: Dirección y Administración.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de Nicolás Román Maglione quien a tal efecto queda designado como Socio Gerente y durará en su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato. Queda prohibido a los administradores comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene las facultades para realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63, que se dan por reproducidos; y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social.” Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Oliva.

Nº 19112 - \$ 416,40

“SUEÑOS AMANCAY S.R.L.”

Constitución

SOCIOS: MAURICIO ROMAN BORGHIATTINO, D.N.I. Nº23.525.945, argentino, soltero, 41 años, comerciante, con domicilio en Salta Nº 158, Dpto. 6 de la Ciudad de Villa María, e ILEANA CARINA TURRE, D.N.I. Nº 30.658.597, argentina, soltera, empleada, 30 años, con domicilio en Intendente Peña Nº 574 de la ciudad de Villa María. FECHA DEL INSTRUMENTO: 23/05/2014, DENOMINACION: SUEÑOS AMANCAY SRL. DOMICILIO SOCIAL: Oliva, provincia de Córdoba y sede social en Sarmiento Nº 298 de Oliva. DURACION: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1)Hoteleras: la explotación

del negocio de la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes o futuras que se establezcan, para lo cual podrá: comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería; hospedaje o albergues transitorios; instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. La explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones.2) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. III) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o constituirse; compra-venta de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá instalar establecimientos o representaciones en cualquier lugar de la provincia, el país o del extranjero, como así realizar todos los actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., que fueren necesarios para cumplir con sus fines, sin más límites que los establecido por la ley y este estatuto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$10 valor nominal cada una. El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Mauricio Román BORGHIATTINO, suscribe 4750 cuotas, por un total de \$ 47.500 e integra en este acto el 25% de conformidad a las disposiciones legales vigentes esto es la suma de \$ 11.875 y b) la señora Ileana Carina TURRE suscribe 250 cuotas, por un total de \$ 2.500 e integra en este acto el 25% de conformidad a las disposiciones legales vigentes esto es la suma de \$ 625. El saldo de capital social se integrará en el plazo de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la Sociedad, será ejercida por el socio Mauricio Román Borgiattino. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Oliva.

Nº 19111 - \$ 612,80

DON ROBEL S.A.

Regularización

Acta. 30/01/2014. Accionistas: JULIO CÉSAR MAGNANO, DNI 20078696, 45 años, argentino, casado, productor agrícola, domiciliado en Santa Rosa 655, Las Perdices, Prov. Córdoba y EDUARDO RUBENS MAGNANO, DNI 20856041, 44 años, argentino, casado, productor agrícola, domiciliado en Entre Ríos 251, Las Perdices, Prov. Córdoba. Denominación social: DON ROBEL S.A.. Domicilio legal: Las Perdices, Prov. Córdoba, Rep. Argentina. Sede social: Santa Rosa 655 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros: las siguientes actividades: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros o mediante administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, forrajeros, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; b) Comercial: compra, venta, locación, importación y exportación de bienes muebles destinados a la actividad agrícola, ganadera, tambrera y forestal; c) Servicios: siembra, cosecha, labranza, movimiento de suelos, desmonte, transporte de cargas, arrendamiento de inmuebles y todo servicio que sea requerido para la explotación agropecuaria para sí o para terceros; d)

Financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, como así también todo tipo de transacciones mediante la toma o aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, otorgar toda clase de créditos, con o sin garantía, refinanciar o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, como operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole. Capital Social: \$ 3.002.510,29 representado por 300.251.029 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 0,01, v/n, c/u, 1 voto. Suscripción: JULIO CÉSAR MAGNANO, 150.125.514 acciones y EDUARDO RUBENS MAGNANO, 150.125.515 acciones. Integración: 100% mediante el capital proveniente de MAGNANO JULIO CÉSAR Y MAGNANO EDUARDO RUBENS SOCIEDAD DE HECHO según Estado de Situación Patrimonial certificado por contador público legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Gral. Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, con mandato por 3 ejercicios, reelegibles. Pueden designarse igual o menor número de suplentes lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura. Primer directorio: JULIO CÉSAR MAGNANO, como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y EDUARDO RUBENS MAGNANO como DIRECTOR SUPLENTE, con mandato por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación social y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Su designación estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. En caso de no encontrarse comprendida en el art. 299 podrá prescindir de la sindicatura conforme el art. 284 quedando sujeta al contralor de los accionistas, según lo dispuesto por el art. 55. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Nº 19217 - \$ 746,20

DOS TK S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil catorce, se reúnen: 1) el señor José Ignacio Tovo, argentino, Documento Nacional de Identidad, Número 27.444.876, nacido el 22 de Noviembre de 1979, casado con Ana Bergesio, domiciliado en calle Jose Ingenieros n° 287, Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales, y 2) el señor Luciano Andrés Zurro, argentino, Documento Nacional de Identidad Número 27.444.786, nacido el 30 de Octubre de 1979, casado con Andrea Grasso, domiciliado en calle Carlos Pellegrini n° 286, Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina, de profesión Comerciante, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará “DOS TK. S.R.L.” y tendrá su domicilio social en calle Martínez Mendoza Nº 262, Dpto. n° 9, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina y una duración de noventa y nueve años. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a estos en cualquier forma jurídica y en cualquier lugar de la República y/o en el extranjero, las siguientes actividades u operaciones: a) Comercial: compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, “leasing”, consignación y distribución al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos vinculados con la industria de la indumentaria deportiva, calzados, accesorios y complementos en general. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Industrial: Fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de artículos de indumentaria deportiva, calzados accesorios y complementos, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Inmobiliaria-Financiera: Realización de operaciones

inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles rurales o urbanos y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13512. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de acciones, títulos u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. d) Producción, organización, desarrollo y administración, por cuenta propia o juntamente con personas físicas y/o jurídicas, de cursos de capacitación deportivos y culturales, eventos deportivos y espectáculos culturales, shows, lanzamiento de productos. Explotación, desarrollo, administración y organización de concesiones de todo tipo de servicios e instalaciones para la práctica de deportes y afines. Prestación de todo tipo de servicios empresariales, de gestión, de publicidad, de asesoría y/o consultoría comercial, de marketing y publicidad, asesoramiento y proyectos de comunicación institucional a instituciones civiles y comerciales tanto públicas como privadas. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, para ello cuenta con un Capital Social que se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscriben de la siguiente forma: José Ignacio TOVO, sesenta (60) cuotas; (\$ 6.000) y Luciano Andrés Zurro, sesenta (60) cuotas; (\$ 6.000). Integrando en efectivo el 25% en éste acto y el resto en el plazo de 24 meses desde la firma del presente. La administración y representación legal será ejercida por una Gerencia plural, ejercida de forma indistinta y por tiempo indeterminado asumiendo el cargo ambos socios. El cierre del ejercicio social operará el 31 de diciembre de cada año.

N° 19178 - \$ 793,40

EL MORADILLO S.R.L.-

Acta Constitutiva: 11/06/14.- Modificación Estatutaria (Acta De Asamblea De Socios De Fecha 15/07/2014)-

Socios: Jorge Daniel Valls, DNI: 14.365.069, de 53 años de edad, ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Roberto Barany 5978 de barrio Villa Belgrano de esta ciudad, casado, argentino; y Zaira Lina Koroch, DNI: 17.531.203, de 48 años de edad, comerciante, con domicilio real en calle Roberto Barany 5978 de Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, casada, argentina.- Denominación: EL MORADILLO S.R.L.; Domicilio – Sede Social: Bv. Rivadavia 4555 de Barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Plazo: 99 años desde la suscripción del estatuto; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Agrícolas y Ganaderas: que incluye la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta, intermediación, comercialización, acopio, transporte, importación y exportación de productos agrícolas, cereales, semillas, frutas, verduras, hortalizas y todo otro tipo de plantas, la comercialización al por mayor y al por menor de plantas ornamentales, frutales y forestales y alfombras y/o panes de césped, la explotación de viveros, que incluye la compra y venta de semillas, tierras enriquecidas, sustratos, abonos, producción de macetas y recipientes para plantas, ventas de insumos, importación y exportación de plantas, sus partes o semillas, instalación de laboratorios y producción de semillas in vitro, plantas medicinales, flores, frutales, frutas, cereales, semillas, y todo tipo de plantas y la explotación agrícola en general; la forestación, poda, raleo, desmonte de todo tipo de bosques y el transporte y comercialización de todo tipo de maderas y leña; el diseño de jardines, espacios verdes, instalaciones deportivas, espacios públicos o privados de esparcimiento, el diseño e instalación de sistemas de riego, podas en altura de árboles y plantas; la cría, engorde, compra y venta de ganado mayor o menor, la cría selectiva de todo tipo de especies animales, aves de corral, especies autóctonas o importadas y todo otro tipo de actividades pecuarias, importar, exportar y comercializar productos veterinarios de todo tipo y todo otro producto industrial destinado a la ganadería; la explotación agrícola en general, para lo cual podrá comprar y vender campos e inmuebles, arrendar, alquilar, locar, dar en locación o alquiler inmuebles de todo tipo, adquirir, vender,

importar, exportar y comercializar agroquímicos, fertilizantes y todo otro producto industrial destinado al agro; brindar asesoramiento integral a productores agrícolas, ganaderos, inversores o propietarios de campos. 2) Comerciales y Administrativos: Podrá realizar todo tipo de actos de comercio, gestionar y realizar servicios de transporte y logística de mercaderías y todo tipo de sustancias, otorgar franquicias, actuar como franquiciante o franquiciado, a nivel nacional e internacional. Podrá administrar bienes inmuebles y muebles, propios o de terceras personas, darlos en locación, comodato, cederlos a fideicomisos, prestar servicios financieros, técnicos y administrativos de cualquier tipo. 3) Fideicomisos: podrá constituir fideicomisos de cualquier tipo, inmobiliarios, de explotación de campos, de administración o financieros. Podrá actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto Podrá también participar en licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales o nacionales, que tengan por objeto la contratación de la realización o compra de alguna de las actividades mencionadas.- Capital Social: se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).-Administración y Representación: será ejercida por la Sra. por Zaira Lina Koroch, DNI: 17.531.203. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad; Cierre del ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Secretaria: Pía Debora Jalem. Of. 1/8/14.- Juzgado de Primera Instancia y 7 Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. n° 4.-Fdo. Claudia S. Maldonado- prosecretaria letrada.-

N° 19211 - \$ 815.-

ADDITECH S.A.

Constitución

Fecha:11/06/2014.- Socios: Ignacio David AUBINEL, DNI N° 28.852.345, argentino, casado, 32 años, Comerciante, domiciliado en calle Fernando Sánchez Sarmiento N° 177, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba; María Pia MONTIVERO, DNI N° 29.477.731, argentina, casada, 32 años, Comerciante, domiciliada en calle Fernando Sánchez Sarmiento N° 177, B° Granja de Funes, Ciudad de Córdoba; e; Irene del Rosario JUNCOS, DNI N° 05.738.339, argentina, casada, 66 años, Comerciante, domiciliada en calle Almaraz N° 8668 casa 6A, B° Altos de la Recta, ciudad de Córdoba.- Denominación: ADDITECH S.A. Sede y domicilio: calle Ruta 19 Km 320 – Parque Industrial Mi Granja - Código Postal X4786, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC.- Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, la compra – venta, intermediación, distribución, representación, transporte y comercialización de aditivos industriales para: alimentación humana y animal, nutrición animal, sanidad animal, farmacología veterinaria, droguería veterinaria; agroquímicos. Importación, exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Investigación, desarrollo, fabricación, industrialización, fraccionamiento, transformación y preparación de aditivos industriales para: alimentación humana y animal, nutrición animal, sanidad animal, farmacología veterinaria, droguería veterinaria; agroquímicos. La prestación de servicios, asesoramiento y capacitación para la atención de los productos que comercializa, y el desarrollo de productos y procesos, destinados a terceros demandantes, relacionados con el estado del arte que es objeto de esta sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.- CAPITAL SOCIAL es de pesos CIEN MIL (\$100.000), representado por UN MIL (1.000) Acciones de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a CINCO (5) Votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Ignacio David AUBINEL, QUINIENTAS (500) acciones por un total de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000); María Pía MONTIVERO, TRESCIENTAS (300) acciones por un total de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), e, Irene del Rosario JUNCOS, DOSCIENTAS (200) acciones por un total de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000).- Administración: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto por un número mínimo

de uno y un máximo de tres miembros titulares, incluyendo igual número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y se resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) o su equivalente en títulos o valores públicos. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- Designación de Autoridades: Presidente: Ignacio David Aubinel, DNI 28.852.345, argentino, casado, de 32 años, Comerciante.- Director Suplente: María Pia Montivero, DNI N° 29.477.731, argentina, casada, 32 años, Comerciante.- Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el Inc., 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, el cual será designado anualmente por la Asamblea de Accionistas, que asimismo elegirá un Síndico Suplente por igual término. La Sociedad podrá prescindir de la Sindicatura. Para la elección, para su caso, de un síndico titular y suplente todas las acciones con derecho a voto integran una sola clase y tienen un voto por acción. Por Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura.- Ejercicio Social: Fecha de cierre 31/12.- Córdoba, 06/08/2014.-

N° 19135 - \$ 922,60

INGENIERÍA DE ALTO IMPACTO S.A.

Constitución de Sociedad

Datos de los socios:1) Ana Cecilia FLORES, D. N. I. 27.973.104, 34 años soltera, argentina, Lic. en Comunicación / Manager Marketing, domiciliada en calle San Lorenzo nro. 572, piso 12, dpto. "A", Córdoba, Córdoba y 2) Leonardo Gabriel GIORDANO, D.N.I. 28.270.945, 34 años, soltero, argentino, Ing. en electrónica, domiciliado en calle Belgrano 2771, Córdoba, Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social confeccionados por Escritura Pública nro. 269 de fecha 17/07/14, labrada ante el Escribano Titular del Registro Notarial nro. 202 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación social: INGENIERÍA DE ALTO IMPACTO S.A. Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se fijó el domicilio de la sede social en Pampayasta nro. 2191, dpto. "B", B° Oña, Córdoba, Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República y/o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) La fabricación, producción, desarrollo, creación, diseño, investigación, implementación, importación, exportación, compra, venta, distribución, alquiler, implementación y puesta a punto, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de software, hardware, componentes, insumos, bienes y programas informáticos y de tecnología aplicables y/o utilizables tanto para las industrias, para las empresas, para el Estado en cualquiera de sus estamentos, como para la vida cotidiana y hogareña. Se entiende por software -como se lo define en el artículo quinto de la Ley Nacional 25.922- a "la expresión organizada de un conjunto de órdenes o instrucciones en cualquier lenguaje de alto nivel, de nivel intermedio, de ensamblaje o de máquina, organizadas en estructuras de diversas secuencias y combinaciones, almacenadas en medio magnético, óptico, eléctrico, discos, chips, circuitos o cualquier otro que resulte apropiado o que se desarrolle en el futuro, previsto para que una computadora o cualquier máquina con capacidad de

procesamiento de información ejecute una función específica, disponiendo o no de datos, directa o indirectamente"; b) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de investigación de mercado, de marketing y de comercialización y realizar estudios de factibilidad y de preinversión de planes, programas y proyectos de inversión relacionados y/o vinculados con las actividades descriptas en el punto a) precedente, así como su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet); c) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y franquicias vinculadas a algunas y/o a todas las actividades indicadas bajo los puntos a) y b) antes descriptos; y d) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias clase "A" nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción las que son suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: a) Ana Cecilia FLORES, suscribe la cantidad de \$45.000 representado por 4.500 acciones y b) Leonardo Gabriel GIORDANO, suscribe la cantidad de \$55.000 representado por 5.500 acciones. Todos los socios integran el 25% de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante en el término de 2 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles; sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio de la sociedad al señor Leonardo Gabriel GIORDANO, D.N.I. 28.270.945, como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Ana Cecilia FLORES, D. N. I. 27.973.104, como Directora Suplente. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, del Vicepresidente. Cualquiera de ellos actuará en forma individual e indistinta y tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de 1 Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Por medio de Acta Constitutiva, se prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 19181 - \$ 1037,80

HUGO O. GAGNA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2014 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y no designar suplentes, ya que la sociedad cuenta con sindicatura, siendo designados Presidente del directorio Hugo Oscar Gagna, DNI 6.638.516 y Vicepresidente Marcelo Hugo Gagna DNI 16.274.020 ambos por el término de tres ejercicios.

Nº 19134 - \$ 54,60

10 DE JULIO PROPIEDADES S.A

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 31/05/2014 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de director suplente, siendo designados Presidente del directorio Gustavo Oscar Gagna DNI 17.576.861 y Vicepresidente Diego Daniel Gagna DNI 21.694.621, y como directora suplente a Julieta del Valle Gagna DNI 34.884.426; todos por el término de tres ejercicios.

Nº 19132 - \$ 58,20

TODO EQUIPAMIENTO S.R.L.

Insc. Reg. Pub. Comer - Constitución

Contrato Constitutivo del 27/06/2014. Socios: Gerardo Adrián GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 26.179.607, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, con domicilio sito en Av. Sabattini Nº 1542, de Bº Crisol de esta ciudad de Córdoba, y Juan Nicolás OYOLA, D.N.I. Nº 33.030.093, argentino, 28 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio sito en calle Galeotti Nº 1188, de Bº General Bustos, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "TODO EQUIPAMIENTO S.R.L.", domicilio social en calle Esquíú Nº 797 de Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades y operaciones: Comerciales: Fabricación de carrocerías, casillas rodantes, equipamientos de rodados, asientos, butacas y montajes sobre chasis, creación de carrocerías prototipo, como así también la importación y exportación de productos mencionados.- La comercialización, venta compra y/o consignación de automotores, nuevos o usados, repuestos, neumáticos y venta de partes para equipamientos de carrocerías y sus motores.- La comercialización de aceites, grasas combustibles y gas.- La prestación de servicios de reparaciones y equipamientos de automotores. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures, certificados, quedando excluidas las operaciones de ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tienden a favorecer su desarrollo. Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$30.000. Administración y Representación: Será ejercida por el socio, Señor Gerardo Adrián GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 26.179.607.- Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. 29ºNom. (Conc. y Soc. Nº 5). Of., 05/08/2014. Marcela Silvina de la Mano - Prosecretaria Letrada.

Nº 19119 - \$ 404,60

HECTOR CODINI S.A.
SAN FRANCISCO

Elección de Directores

Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Acta Asamblea General Ordinaria, unánime Nº 7 del 18 de Julio de 2014, se eligió un nuevo Directorio compuesto por seis miembros Titulares y dos Suplentes, por tres ejercicios, cuyas designaciones recayeron en los señores: Héctor José Codini, L.E. Nº 6.439.793; Mabel María Valdemarín de Codini, L.C. Nº 4.639.275; Javier Adolfo Codini, D.N.I. Nº 18.422.535; Pablo César Codini, D.N.I. Nº 23.909.585; Rafael Mariano Codini, D.N.I. Nº 26.309.335 y Patricia Milagros Codini, D.N.I. Nº 20.699.588; como Directores Titulares; y a los señores Juan Antonio Valdemarín, D.N.I. Nº 6.449.486 y Aurora Paulina Grangetto, D.N.I. Nº 6.139.915; como Directores Suplentes; fijando todos domicilio especial en Avenida Urquiza Nº 55 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio Nº 67 del mismo día, se aceptaron los cargos y se designó como Presidente al señor Héctor José Codini y como Vicepresidente a la señora Mabel María Valdemarín de Codini. El presidente.

Nº 19102 - \$ 192.-

AGROPECUARIA LESCAR SRL

Constitución de Sociedad

Edicto ampliatorio del publicado con fecha 19/03/14.- Constitución: 23/8/13 y actas del 23/8/13 y 20/2/14. La ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN de la Sociedad será ejercida por uno o más personas en calidad de GERENTES, quienes podrán o no, revestir el carácter de socio. Los GERENTES en representación de la sociedad podrán actuar en

forma indistinta. Solamente para comprar y vender necesitará el consentimiento expreso de los socios. Para ocupar el cargo de GERENTE de la Sociedad se designa a la Sra. ROJO ADRIANA BEATRIZ, DNI: 14.735.100, argentina, divorciada, de 51 años de edad, con domicilio en calle Deán Funes 798, localidad de El Arañado, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, y permanecerá en el cargo el plazo de duración la Sociedad. Juzgado 1º Inst. C.C. 7A -Con - Soc. 4 -Sec. Of. 16/4/14. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.

Nº 19254 - \$ 138,60

EL CERVECERO S.A.

Constitución

Fecha: 06-01-2014; Socios: a) Gabriel Ramiro RUSSO, DNI 39.323.721, edad 18 años, comerciante, nacido el 29/10/1995, soltero, argentino, con domicilio en calle Juan Carrizo Nº 471, de la ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, y b) Jesica Paola RODRIGUEZ, DNI 28.064.826, edad 33 años, nacida el 28/10/1980, argentina, soltera, con domicilio en calle Alberdi Nº 395, de la localidad de La Playosa, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, comerciante; Denominación: EL CERVECERO S.A.; Sede y Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción Arroyo Cabral, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, y sede social en calle Ricardo Gutiérrez Nº 734, de la localidad de Arroyo Cabral; Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: a) Elaboración y/o industrialización de productos alimenticios: elaboración de productos de copetín, confitería y similares, a base de maní, maíz, aceites, grasas, huevos y otros obtenidos de la producción agropecuaria; transformación de estos productos naturales para la posterior comercialización; b) Comerciales: La compra, venta y comercialización de productos alimenticios; c) Servicios: Los servicios de fletes y logística terrestre de los productos antes mencionados; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de cualquiera o sobre cualquiera de los bienes elaborados o comercializados. La importación y exportación de los bienes enunciados anteriormente. La Sociedad podrá accesoriamente y siempre que se la relacione directamente con su objeto principal, realizar las siguientes operaciones: - a) Financieras: Aporte e inversión de capitales en Sociedades por acciones constituidas o a constituirse; préstamos a particulares o a Sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas avals de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- b) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; Capital: El Capital Social es de Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (\$ 136.000,00.-), Representado por UN MIL TRESCIENTAS SESENTA (1360) acciones de Pesos CIEN (\$ 100,00.-), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a Cinco (05), votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Gabriel Ramiro RUSSO suscribe UN MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS (1292) acciones, de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos cada una, representativas de \$129.200,00, de Capital Social; y la señorita Jesica Paola RODRIGUEZ, suscribe SESENTA Y OCHO (68) acciones, de \$100,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos cada una, representativas de pesos \$6.800,00 de Capital Social; el Capital suscripto se integra en Especie conforme Inventario; Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (01) y un máximo de dos (02), electos por el término de tres (03) ejercicios,

pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor o menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria; Designación de Directorio: Sr. Gabriel Ramiro RUSSO, DNI N°: 39.323.721, como Director Titular y Presidente, y como Director suplente: Srita. Jesica Paola RODRIGUEZ, DNI 28.064.826. Representación legal y uso de la firma: a cargo del Presidente del Directorio. En caso de enfermedad, impedimento o ausencia, a los fines del remplazo, el Directorio para resolver deberá tener la comunicación por escrito del Titular, de su pedido de reemplazo; Fiscalización: La sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el Artículo N°: 299, Inc. 2° de la Ley 19.550 L.S. y modificatoria N°: 22.903, no tendrá órgano de fiscalización privada y los socios tendrán las facultades que le confiere el Artículo N°: 55 de la Ley y reforma precedentemente citada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedara comprendida en el Artículo N°: 299, Inc.2°, leyes citadas, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatuto, para lo cual designará un Síndico Titular y uno Suplente, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio; Ejercicio Social: fecha de cierre: 31 de Diciembre de cada año. –

N° 19125 - \$ 1051.-

FICMAN S.A.
CANALS

Constitución de Sociedad

Constitución. Acta constitutiva de fecha 18/04/2013. Socios: INVALIDI FERNANDO JOSE, argentino, DNI 23.206.772 con domicilio real en la calle Italia N° 484, de la localidad de Canals, provincia de Córdoba, nacido el 15/04/1973, casado en primeras nupcias con RUBIES STELLA MARIS, de profesión industrial, NUIC CRISTIAN CORNELIO, argentino, DNI 16.227.860 con domicilio real en la calle Avellaneda 774 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 09/03/1963, casado en primeras nupcias con COMETTI MARISA IRMA, de profesión empresaria, y ARZU MARCELO RAUL, argentino, DNI 14.168.858 con domicilio real en la calle 9 de Julio N° 553 de la localidad de Canals, Departamento Unión, provincia de Córdoba, nacido el 17/11/1960, casado en primeras nupcias con TONSO GRACIELA ISABEL, de profesión Veterinario. Denominación: FICMAN SA Sede y domicilio: calle Italia N° 484 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos agropecuarios, en especial la explotación de tambos y/o usinas lácteas, y la comercialización de todo tipo de hacienda, de productos y/o subproductos ganaderos o agrícolas obtenidos. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fabricación, distribución y/o cualquier otro tipo de comercialización de materias primas, mercaderías, productos o subproductos elaborados y/o semielaborados, herramientas, maquinarias, sus partes, componentes, accesorios, repuestos e implementos destinados a la actividad agropecuaria en general y a la construcción, mantenimiento, producción, higiene y sanidad de tambos en particular. c) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios de mantenimiento, reparación, asesoría, asistencia técnica, consultoría, procesamiento de datos, administración, gestiones de negocios, desarrollo de proyectos y otros servicios complementarios para las actividades que directamente estén relacionados con la actividad agropecuaria en general y la producción láctea en particular. d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, división, loteos, administración y explotación de inmuebles, realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agropecuaria y tambera.-Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$102.000,00, representado

por 102 acciones de \$1.000,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: INVALIDI FERNANDO JOSE: la suma de \$34.000,00 representados por 34 acciones de \$1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un 1 voto por acción; NUIC CRISTIAN CORNELIO: la suma de \$34.000,00 representados por 34 acciones de \$1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un 1 voto por acción; y ARZU MARCELO RAUL: la suma de \$34.000,00 representados por 34 acciones de \$1.000,00, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: INVALIDI FERNANDO JOSE, DNI 23.206.772, Director Suplente: ARZU MARCELO RAUL, DNI 14.168.858, quienes constituyen domicilio especial en la calle Italia N° 484 de la localidad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presidente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea ordinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta constitutiva de fecha 18/04/2013 se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/03 de cada año.

N° 19168 - \$ 1076,60

FENIX JC&FB SRL

Constitución de Sociedad

Por Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 23 de abril de 2014 y acta de reunión de socios de fecha 13 de mayo de 2014. Socios: FERNANDEZ, Julio Cesar, DNI: 28.481.392, argentino, nacido el día 13 de noviembre de 1980, con domicilio real en calle Independencia N° 553, 1° Piso Departamento "A" de Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, soltero, de profesión comerciante, la Sra. MARTINEZ, María Cecilia, argentina, DNI: 30.027.884, nacida el día 28 de enero de 1983, con domicilio real en calle Independencia N° 553, 1° Piso Departamento "A" de Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, soltera, de profesión comerciante, ERPEN, Facundo Adrián, argentino, DNI: 30.156.147 nacido el 19 de mayo de 1983, de profesión deportista, casado, con domicilio en calle Juan Palomar y Arias N° 930 barrio Jardines Universidad, Zapopan, de la ciudad de Jalisco, México y VIZYNIS SOUTO, Bárbara Victoria, argentina DNI: 31.239.596, nacida el 27 de septiembre de 1984, ama de casa, casada, con domicilio en calle Juan Palomar y Arias N° 930 barrio Jardines Universidad, Zapopan, de la ciudad de Jalisco, México. Denominación de la sociedad; FENIX JC&FB SRL con domicilio social en Juan B. Justo N° 3785 de Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: La Sociedad tendrá como objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: producción, comercialización, industria, consignación, representación, comisión, importación y exportación representación comercial y distribución al por mayor y/o menor de productos ortopédicos, médicos, hospitalarios y de rehabilitación. b) Financieras: podrá celebrar

contratos con las autoridades estatales, con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, participar mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios presentes o futuros, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa y negocios de títulos, acciones y toda clase de valores Inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. c) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones, agencia y gestiones de negocios, explotación de patentes de inventos, marcas de fábrica. d) La sociedad podrá comercializar espacios publicitarios y venta de publicidad en todo tipo de eventos tanto en el país como en el extranjero. Como así también obtener sponsors y auspiciantes, tanto en el país como en el extranjero. e) La realización de todo tipo de acciones comerciales en las mencionadas áreas como así también la realización de todo tipo de acto jurídico sobre cosas muebles e inmuebles, relacionadas con su objeto social y para el cumplimiento de los fines perseguidos. Capital Social: la sociedad tendrá un capital social de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000). Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio gerente, el socio María Cecilia Martínez, DNI 30.027.884, designada por el término de cinco años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio social: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Juzg. De 1ra. Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Quiebras N° 8). Expte. N° 2565681/36. Of. 09/06/2014.

N° 19247 - \$ 873.-

VLB SERVICIOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios. Stella Maris Díaz de Vélez, D.N.I. 5.946.672 de 64 años, argentina, comerciante, casada, con domicilio en Tucumán N° 322, de la ciudad de Marcos Juárez y Ernesto Alberto Vélez, D.N.I. N° 8.116.900, de 63 años de edad, casado, comerciante, argentino, con domicilio en Tucumán N° 322, de la ciudad de Marcos Juárez. Fecha del Instrumento; 28/1 0/13 suscripto el 29/1 0/13. Denominación: " VLB SERVICIOS S.R.L..". Domicilio; ciudad de Córdoba. Sede Social; Bv. Chacabuco N° 511, 1ero piso, Córdoba. Objeto social: 1) SEGURIDAD Y VIGILANCIA: realizar por cuenta propias o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. la prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones en materia Civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles, de edificios particulares. consorcios, oficinas, plantas industriales, countryes, barrios cerrados, edificios de condominio de altura, barrios privados, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de cargas de pasajeros, motores, estaciones de servicios, sean todos estos locales de carácter público o privados. 2) SERVICIO DE LIMPIEZA; Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: tareas de limpieza. lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares. Consorcios, oficinas, plantas industriales. country. barrios cerrados. edificios de condominio de altura. barrios privados. estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves. buques. barcos. Yates, botes, transportes de cargas de pasajeros, motores, estaciones de servicios, sean todos estos locales de carácter público o privados, asimismo podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos, como así también rasquetado, aspirado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos y mobiliarios. Limpieza en general o lavado

de ámbitos, alfombrados y cortinados- superficies vidriadas y metálicas. Limpieza y mantenimiento, de piletas de natación. Limpieza de vidrios en altura y pisos en general. Limpieza y mantenimiento de carteles interiores y exteriores en altura. Desinfección, desratización, desinsectación y fumigación en general. Comercialización, compra, venta de productos, insumos, maquinaria, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias industriales, insumos y productos para la conservación, limpieza. Desinfección y desinsectación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 20.000, dividido en 20 cuotas de \$ 1.000,00, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ernesto Alberto Vélez 14 cuotas, y la señora Stella Maris Díaz de Vélez seis (6) cuotas, o sea, Pesos seis mil. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el R.P.C. .. Administración, Representación y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más socios, quienes actuarán en forma indistinta y revestirán el cargo de gerentes por el término de duración del presente contrato. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantías a terceros, prestaciones a título gratuito, comprar y vender inmuebles o rodados, constituir derechos reales sobre los mismos, debiendo, en estos casos, ser autorizados por los socios. Gerentes: Ernesto Alberto Vélez. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. 33° C y C. – Exp. N° 2499881/36. Of. 17/3/2014. Silvia Verónica Soler – Prosecretaria Letrada.

N° 19242 - \$ 834.-

AÑATUYA S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

DENOMINACIÓN: AÑATUYA S.A. **FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 18/06/2011, **FECHA DE ACTA RECTIFICATORIA - RATIFICATORIA:** 30/07/2012, **SOCIOS:** OSVALDO ANTENOR ACOSTA, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1950, Ingeniero Electricista Electrónico, D.N.I. N° 8.410.253, con domicilio real en calle Paso de Uspallata 1461, B° San Martín, de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y TERESITA INES MARIA CLOSA, argentina, casada, nacida el 28 de Enero de 1953, licenciada en letras, D.N.I. N° 12.812.812, con domicilio real en calle Paso de Uspallata 1461, B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. **PLAZO DE DURACIÓN:** 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, **DOMICILIO SOCIAL:** Ituzaingo nro. 167, piso 12, oficina 4, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, según Acta de Directorio de fecha 15 de Julio del año 2011, **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en pesos doce mil (\$12.000/00), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal pesos uno (\$1), de conformidad con las leyes vigentes, **SUSCRIPCIÓN:** : a) Osvaldo Antenor Acosta, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, es decir la cantidad de seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos seis mil (\$6.000/00) b) Teresita Inés María Closa, suscribe e integra el cincuenta por ciento (50%) del capital social, es decir la cantidad de seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos seis mil (\$6.000/00), La integración de las acciones antes mencionadas se ha realizado mediante la integración en efectivo del veinte cinco por ciento del monto del Capital Social con la constitución de la Sociedad y se integrará el restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales, **OBJETO SOCIAL:** : La sociedad

tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: **Construcción:** Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, -estudio, proyecto, dirección ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas. **Industrial:** Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos. **Comercial:** Mediante la compra-venta, importación y exportación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semi-elaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior. **Agropecuarias:** Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos y explotaciones forestales y granjeras. **Servicios:** Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, sistema e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistemas eléctrico de edificios, talleres, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimientos, control, detención, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización; sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. **Asuntos de Ingeniería legal, económica y financiera.** Arbitrajes, pericias, tasaciones. **Informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción o radicación industrial.** **Inmobiliaria:** Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. **Administración de Patrimonios Ajenos:** Constituirse en Titular de dominios fiduciarios de cualquier tipo y naturaleza, disponer, hipotecar o gravar los bienes fideicomisados cuando lo requieran los fines del fideicomiso, realizar mejoras y todo acto de administración, adquirir la propiedad fiduciaria de otros bienes con los frutos de los bienes fideicomitados; cumplir los mandatos que surjan de los respectivos contratos y demás actividades conexas. **Mandatos y representaciones:** El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. **Actividades:** Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes

de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentino, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por acciones. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivos de otras empresas. h) Emitir debentures, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas cualquiera sea el carácter del órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. **ADMINISTRACIÓN:** : La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igualo menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. **PRIMER DIRECTORIO:** Se designan Como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Osvaldo Antenor ACOSTA, D.N. I. N° 08.410.253 Y como Director suplente se designan a la Sra. Teresita Inés María CLOSA, D.N.I. N° 12.812.812. **FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. En caso de que como consecuencia de un aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la referida ley de sociedades comerciales la Asamblea designará a un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios en cuyo caso la designación de los directores suplentes será optativa. La remoción del síndico será decidida por la asamblea ordinaria de accionistas. **REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. **FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 19249 - \$ 2.160.-

EMEBECE ALUMINIOS S.R.L.

Constitución Sociedad

Acta: 14/05/2014. Socios: Alejandro Guillermo BLANCO, DNI: 11.055.425, argentino, edad: 60 años, divorciado, arquitecto, domic. Av. Colón N° 322, BO Centro, ciudad de Córdoba; Arturo Rodolfo MALDONADO ORTIZ, DNI: 7.983.514, argentino, edad: 69 años, casado, ingeniero civil, domic. Juan Spemann N° 5980, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba; y Marcelo Abel COLAZO, argentino, DNI: 22.033.646, edad: 43 años, soltero, comerciante, domic. calle Pública s/n, B° La Campana, ciudad de La Calera.- Nombre: "EMEBECE Aluminios SRL".- Domicilio: J. B. Isasi N° 3772, B° Estación Flores, C.P. 5010, Cba. Capital, Pcia. Cba. Rep.

Arg.- Capital Social: \$12.000, representado 120 ctas. soc., v/n \$100 c/u.- Suscripción: BLANCO 60 ctas. soc., MALDONADO ORTIZ 48 ctas. soc., COLAZO 12 ctas. soc.- Autoridad: Soc. Gerente: MALDONADO ORTIZ.- Plazo: 15 años desde inscrip. RPC.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, Producción, Elaboración, Exportación, Importación y distribución de Aberturas, Muebles, Perfilería, Escaleras, Rejas, Parasoles, Barandas, Columnas, Vigas, Techos, Tuberías y otros elementos estructurales y no estructurales para obras arquitectónicas y/o de ingeniería, en Aluminio, Acero, PVC y Otros materiales, para edificios, naves industriales, silos, depósitos, chimeneas, puentes y otras construcciones arquitectónicas y/o de ingeniería en general. También la Sociedad podrá elaborar, fabricar, construir, industrializar, comprar, importar, exportar y distribuir sus productos de Aluminio, PVC y de todo otro tipo de material apto para la fabricación de aberturas, artefactos de iluminación, muebles y herramientas de trabajo y demás elementos relacionados o anexos con la industrialización de los mismos, pudiendo además a tales efectos adquirir mediante compra, leasing, arriendo, todos los productos, materia prima, maquinarias, servicios; y todo tipo de productos afines con el objeto antes mencionado y de cualquier elemento material natural y/o industrializado similares a los referidos y todo otro artículo o maquinarias destinadas a preparar o realizar las actividades descriptas. B) Comerciales: comercialización, distribución, exportación y/o importación de todo lo relacionado con lo referido a Aberturas, Muebles y Perfilería de Aluminio, PVC y de todo otro tipo de material apto, como se detalló en el punto a) precedente. Compra y venta de productos relacionados con los diferentes Metales y Aluminio, en todas sus ramas y formas. C) Servicios: De colocación de Aberturas (Puertas y Ventanas) y Muebles Metálicos y de Aluminio, por encargo de terceros o por iniciativa de la sociedad, y en particular de todo aquello relacionado con los trabajos de Colocación de Aberturas y Muebles. D) Inmobiliarias: Podrá realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto urbanas como rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Para la realización del objeto social, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. E) Ingeniería y Arquitectura: Pudiendo además por sí o por interposición persona dedicarse a la construcción de viviendas individuales y/o colectivas mediante sistemas industrializados. y/o tradicionales, y a la comercialización mediante sistema de ventas, leasing, sea como locadora de obra, vendedora y/o administradora. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, instalaciones industriales y civiles en general, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras. Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. F) Inversiones y Operaciones Financieras: Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. La Sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del

objeto social. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. Efectuar compraventas, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, todo relacionado con el cumplimiento del objeto social y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con el y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Administración y Representación: Soc. Gerente durante todo el plazo de duración de la Soc.- Ejercicio Social: 31/12. Juzg. 1ra. Inst. y 3° Nom. C y C. Of. 30/7/2014. Cristina Sager de Pérez Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 19257 - \$ 1.335,40

VULTUR GRYPHUS S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 17/07/2014. SOCIOS: Santiago ACOSTA, argentino, soltero, nacido el 05 de abril del año 1983, empresario, D.N.I. N° 30.329.166, con domicilio real en calle Paso de Uspallata 1461, B° San Martín, de ésta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Juan Carlos ACOSTA, argentino, soltero, nacido el 15 de octubre del año 1986, empresario, D.N.I. N° 32.683.621, con domicilio real en calle Paso de Uspallata 1461, B° San Martín de esta Ciudad de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO SOCIAL: ITUZAINGO 167, Piso 12, Dpto. 4, Barrio Centro Sur, Provincia de Córdoba, República Argentina, según Acta de Directorio de fecha 17/07/2014. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en \$100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal pesos uno (\$1), de conformidad con las leyes vigentes. SUSCRIPCIÓN: a) Santiago Acosta, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, es decir la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos cincuenta mil (\$50.000/00) e integra el veinticinco por ciento de dicho importe en este acto y se integrará el restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. b) Juan Carlos Acosta, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, es decir la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos cincuenta mil (\$50.000/00), e integra en efectivo el ciento por ciento de dicho importe en este acto y se integrará el restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, para sí o para terceros, asociada a terceros e incluso a título de fiduciario, con las limitaciones de la ley en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Compraventa, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos, repuestos y accesorios, instrumentos y partes. 2. Actuar en calidad de explotadora que determina el artículo 65 del Código Aeronáutico (con o sin contrato escrito), celebrar contratos de locación y/o fletamento de aeronaves (artículo 68 del Código Aeronáutico), como locadora o locataria. 3. Trabajo y transporte aéreo de personas, cargas y correspondencia de carácter nacional e internacional, y prestación de servicios monitores, fotografía, filmación, fumigación, servicios de apoyo en situaciones de búsqueda de personas, incendios, inundaciones, traslado de pacientes

y transporte de órgano y sustancias o materiales biológicos, realizando actividades de transporte de personas, cosas o prestaciones de servicios mediante aeronaves con fines tanto lucrativos como gratuitamente por motivos humanitarios o solidarios; excluyendo servicios de transporte regular de pasajeros. 4. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, crédito en general, con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios, fideicomisos (ya sea como fiduciante, beneficiaria, fiduciaria o fideicomisaria) y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5. La explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igualo menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. PRIMER DIRECTORIO: Santiago Acosta, D.N.I. 30.329.166, como Director Titular y Presidente del Directorio; y a Juan Carlos ACOSTA, D.N.I. N° 32.683.621, como Director Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Avenida La Voz del Interior km 8 y de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la Sociedad estuviera comprendida en uno o varios de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, a excepción del inciso 2 de dicha norma, en la cual la Asamblea General Ordinaria de Accionistas designará a un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios en cuyo caso la designación de los directores suplentes será optativa, la fiscalización será ejercida por una comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con una duración de tres (3) ejercicios, debiendo la asamblea elegir tres síndicos suplentes por igual periodo quinen reemplazaran a los titulares en caso de ausencia o impedimento. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 19251 - \$ 1.297.-

FORCOR S.A.

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto

Por Asamblea Extraordinaria N° 33 del 29/04/2014 se aprobó por unanimidad el aumento de Capital Social quedando el Artículo N° 4 redactado: El Capital Social es de Pesos seis millones (\$ 6.000.000.-) representado por seiscientos mil (600.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción de diez Pesos (\$10.-) valor nominal de cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la ley 19.550".

N° 19529 - \$ 81,90.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 28 de Agosto de 2014 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc.1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el 31 de diciembre de 2013; 2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2013 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales; 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2013; y 5) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente del Directorio, firmen el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada.- EL DIRECTORIO.

5 días - 19013 - 15/8/2014 - \$ 1.528.-

UNION VECINAL LOS CAROLINOS

COSQUIN

Por la presente se Convoca a Asamblea General Ordinaria, de la UNION VECINAL LOS CAROLINOS para el día 29 de Agosto de 2014 a las 21,00 hs. en la Sede Social de la Entidad sita en Boulevard Mosconi 547 de la ciudad de Cosquín. Los temas a tratar son los siguientes: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del Acta anterior. 2.- Designación de dos socios para firmar el acta. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año 2013. 4.- Designación de dos socios para formar la Junta Escrutadora de Votos. 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas, con elección de: Presidente; Secretario; Tesorero; un Vocal Titular y un Vocal Suplente. Todos por dos años, integrantes de la comisión directiva. Por parte de la comisión revisora de cuentas se eligen dos titulares y un suplente, todos por un año. El Secretario.

3 días - 19079 - 13/8/2014 - \$ 524,40

BIBLIOTECA POPULAR LIBERTAD

La "Biblioteca Popular Libertad por la Integración Latinoamericana" Resolución 44 "A" 11/02/09 con sede social en la Ciudad de Córdoba informa que con fecha viernes 29 de agosto del cte año, a las 18.30hs. en el local de Avda. Alem 1702 de B° Talleres (O) de Córdoba Capital, se desarrollará la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N°6. 4) Consideración de la cuota social. La documentación se encuentra a disposición de los Asociados en la Biblioteca Popular. La Secretaria.

3 días - 19076 - 13/8/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL COMUNIDAD EDUCATIVA EL TRIGAL

VILLA DE LAS ROSAS

La Asociación Civil "Comunidad Educativa el Trigal" convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Agosto de 2014 a las 17:30 hs. en su sede de Villa de las Rosas, provincia de Córdoba con el siguiente Orden del Día. a) Designación de los miembros que firmarán el acta. b) Lectura y consideración de memoria y balance del período. c) Renuncia de la actual comisión directiva. d) Presentación y votación de lista única de nueva comisión directiva.

2 días - 19171 - 12/8/2014 - \$ 292,60

AERO CLUB UCACHA

La Comisión Directiva del AERO CLUB UCACHA, convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día Miércoles 27 de agosto de 2014, a partir de las 20,30 hs. en el local de la Sociedad Italiana de Ucacha, ubicado en calle Entre Ríos N° 137 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.- 3) Informar la causa que motivó la convocatoria fuera de término.- 4) Tratamiento y Consideración de la memoria y Balance General del ejercicio N° 47, finalizado el 31/12/2013, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2013.- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas con el siguiente desglose, por: Dos años de duración: Presidente, Secretario y Tesorero y un Vocal titular. Un año de duración: Comisión Revisora de Cuentas completa

3 días - 18969 - 13/8/2014 - \$ 541,80

BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRÍGUEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 05 de septiembre de 2014 en la sede de la Casa Municipal de la Cultura a las 19 horas para tratar el siguiente: Orden del Día 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por al ejercicio económico finalizado el 01/04/14. 2) Elegir tres miembros titulares y tres suplentes de la junta electoral, ocho miembros titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años. 3) tratamiento de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 19010 - 13/8/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS B° ALTA CÓRDOBA "UNIÓN Y SOLIDARIDAD"

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 y 27 del estatuto social, El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios B° Alta Córdoba "Unión y solidaridad", convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria la que se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2014 a partir de las 18.00 horas en su sede social en calle Lavalleja 1700-B° Alta Córdoba- Ciudad Capital. Observando el siguiente: Orden del Día 1.- Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea. 2.- Presentación y consideración de la memoria, balance general, estados de resultados e informe del órgano de fiscalización por el ejercicio 2013. El Secretario.

3 días - 19002 - 13/8/2014 - \$ 289,80

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/08/2014 a las 21 Hs. en la sede del de la Asociación Cooperadora Policial de Hernando N° 431 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3)

Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el : 31/03/2014. 4) Temas Varios. Secretario

3 días - 18971 - 13/8/2014 - s/c.

MKT S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 99 de fecha 1 de agosto de 2014 y conforme lo dispuesto en el art 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "MKT S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de septiembre de 2014 a las 15:00 hs, en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el art 13° del estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 146, piso 15° de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales, para el tratamiento de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente. 3) Consideración. de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente. 4) Consideración de los proyectos de asignación de resultados correspondientes a los Ejercicios Económicos mencionados. 5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2012 y 31/12/2013 respectivamente. 7) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente a los ejercicios económicos indicados, en exceso del límite impuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) Elección de un Sindico Titular y uno Suplente o prescindencia de la sindicatura. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - 19387 - 15/8/2014 - \$ 3888,30

MOLDERIL S.A.

"CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MOLDERIL S.A. para el día 30 de Agosto de 2014 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Río de Janeiro N° 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del art. 234 de la ley de sociedades comerciales, Estados Contables, Memoria del Ejercicio y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico N° 31 finalizado el 30 de abril de 2014 TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2014. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del artículo 243 de la ley 19.550, sesionara una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes". El Presidente.

5 días - 18972 - 15/08/2014 - \$ 1.219.-

FONDOS DE COMERCIO.

CORDOBA, Patricia Noemí HERRERA, DNI 17.531.489, domiciliada en Los Robles 325 Ciudad de Rio Ceballos, Pcia. Cba., transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA AYACUCHO", sito en Juan B. Justo 4092, Ciudad de Córdoba, A FAVOR DE: Claudia Vanina AMADO, DNI N° 27.657.540, domiciliada en Los Tintines 75, Ciudad de Córdoba, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo

detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horado CANTET, Duarte Quiros 477, 8° "A", Cba. 1. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - 19090 - 15/8/2014 - \$ 568.-

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

La Junta de Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Septiembre de 2014, a la hora 12:00, en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos N° 362, de la ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29° del Estatuto Social). 2°) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. N° 29 del Estatuto Social. 3°) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2013 y el 31 de Julio de 2014. 5°) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 6°) Consideración del monto de la Cuota Social. 7) Renovación Total de Junta Ejecutiva y Junta Fiscalizadora por término de sus mandatos. Para Junta Ejecutiva elección de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales suplentes y para Junta Fiscalizadora elección de: 1 (un) Presidente, 1 (un) Secretario y 1 (un) Vocal Titular y 2 (dos) Vocales Suplentes. Todos por el término de cuatro años.

3 días - 18970 - 12/8/2014 - \$ 1394,40

CLUB DE ABUELOS LAS VARILLAS

Convócase a los Señores socios del "Club de Abuelos Las Varillas", Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Agosto de 2014 a las 20:00 horas en las instalaciones del Club sito en calle Vélez Sarsfield 55 de la Ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° - Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea, junto con el presidente y secretario. 2° - Explicación de los motivos por los cuales se hace la asamblea fuera de término. 3° - Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo todo por el período comprendido entre el 01/04/2013 y 31/03/2014 Y el Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- La Comisión Directiva.

5 días - 18863 - 14/8/2014 - \$ 438,60

CLUB ATLETICO RIO TERCERO

RÍO TERCERO

El Club Atlético Río Tercero Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 28 de Agosto de 2014 a las 21.30 hs en su sede de Av. Gral. Savio y Esperanza de la ciudad de Río Tercero. Con el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2) Informar las causas por la cuales se convocó fuera de termino estatutario la presente asamblea por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo 2014. 3) lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 4) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2014. Los socios que concurran a la asamblea deberán estar al día con tesorería, según marca el estatuto de la institución. Art. 17 inciso K.

3 días - 18901 - 12/8/2014 - \$ 373,80

SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA ASOCIACIÓN CIVIL

Se CONVOCA a los socios de la SOCIEDAD ARGENTINA DE DERMATOLOGIA ASOCIACIÓN CIVIL a la

ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar día veintidós de Agosto del año dos mil catorce, a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede ubicada en calle Ambrosio Olmos N° 820 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para que presida la Asamblea.- 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables, Balances y Memoria de los ejercicios económicos 2013 y 2014.- 3) Elección y designación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas quienes desempeñarán sus cargos durante dos ejercicios de conformidad al art. 13° del Estatuto.- El Órgano Directivo.-

3 días - 18963 - 12/8/2014 - \$ 18963

HOGAR DE TRANSITO PARA MENORES ABANDONADOS ESTRELLA DE BELEN

DEAN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 20 DE AGOSTO DEL CTE. AÑO, ALAS 14:00 HRS., EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -LECTURA DEL ACTA ANTERIOR -DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO -APROBACION DE MEMORIA Y BALANCES DEL EJERCICIO 2012 Y 2013 E INFORME DE COMISION REVISADORA DE CUENTAS. La presidente.

3 días - 18944 - 12/8/2014 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLA VERDE"

Convocase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS "ISLA VERDE" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto de 2014, a las 20 horas, en el local sito en calle Líbano S/N de esta localidad de Isla Verde, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior.- 2. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.- 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2014.- 4. Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora.- 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: por el término de dos años a: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y 3 Vocales titulares.- Por el término de un año a: 4 vocales suplentes.- Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 6. Elección de los miembros integrantes del Jurado de Honor.- 7. Autorización sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los Estatutos Sociales.- LA COMISION DIRECTIVA

3 días - 18919 - 12/8/2014 - s/c.

CLUB DE ABUELOS DE SACANTA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el Sábado 16 de Agosto de 2014, 15,30 hs, en su Sede. ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos socios para suscribir acta. 2) Consideración de Memoria, Balance General, e Informe Revisadores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2014. La secretaria.

3 días - 18888 - 12/8/2014 - \$ 273.-

CICOMER CINEMATOGRAFICA Y COMERCIAL S. A

Se convoca a los señores accionistas de "CICOMER Cinematográfica y Comercial S. A." en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - para el día 27 de Agosto de 2014, en la sede social de calle Mateo Beres N° 280, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en primera convocatoria a las 09:00 horas y a las 10:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designación de dos accionistas para la firma de la presente Acta conjuntamente con el señor Presidente- Liquidador; 2° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Consideración y aprobación de la memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente ejercicio económico de liquidación finalizado

al 31/12/2013; 3° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aprobación de la gestión del Directorio- Liquidador; 4° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Proyecto distribución de Resultados; 5° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Fijación de los honorarios a los Directores - Liquidadores por el ejercicio 2014; 6° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Informe sobre el estado de la venta del inmueble de la sociedad a la Municipalidad de Alta Gracia; 7° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Informe sobre el estado de los juicios de la sociedad.; 8° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designación del profesional autorizado para intervenir el presente tramite. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238° de la Ley 19550, 2° párrafo, para asistir a la Asamblea deberán realizar la comunicación de su asistencia a la misma en la sede social de Mateo Beres N° 280, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, hasta el día 22 de Agosto de 2014 en el horario de 18:30 hs. a 20:30 hs.

5 días - 18757 - 13/08/2014 - \$ 1.524.-

GI-RE SA

MARCOS JUAREZ

El Directorio de GI-RE SA convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/08 de 2014 a las 13:00 hs. en calle Intendente Loínas 391, Marcos Juárez, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea; 2) Consideración del Balance General del ejercicio N° 9, cerrado el 30/04/2014, Inventario, Cuadro de Resultados, Memoria, Informe del Síndico, proyecto de distribución de resultados. Notas Anexas e información Complementaria; 3) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio N° 9 cerrado el 30/04/2014; 4) Consideración de la distribución de la ganancia del ejercicio N° 9 cerrado el 30/04/2014; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio para el próximo ejercicio en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales; 6) Elección Total de los Miembros del Directorio; 7) Elección de la sindicatura.- NOTA: De acuerdo a las disposiciones estatutarias pertinentes, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad tres días antes de la asamblea.-EL DIRECTORIO.-

5 días - 18772 - 13/8/2014 - \$ 1.035.-

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba, Vendedor: WUQUAN LIN, CUIT 20-94182621-1, domicilio Altolaguirre 2527. Cba. Comprador: "VINDA SRL". CUIT 33-71454132-9, domicilio: Caseros 651 PB Of. "E", Cba. Objeto: Transferencia Fondo de Comercio de Supermercado ubicado en Altolaguirre 2527 B° Yofre Norte, Córdoba. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: Contador público Héctor Ayala, Valladolid 1662 B° Maipú, Cba. Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 hs.

5 días - 18666 - 12/8/2014 - \$ 273

SOCIEDADES COMERCIALES

ADSA S.A.

MORTEROS

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea de fecha 30/04/2014, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: Presidente: Sra. Saranz Carolina, argentina, nacida el 16/03/1986, DNI 32.137.049, soltera, comerciante, domiciliada en Deán Funes N°336 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba.- Vice-presidente: Sra. Saranz, Melisa, argentina, nacida el 24/09/1982, DNI 29.653.580, soltera, comerciante, domiciliada en Deán Funes N°336 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Director Suplente: Sra. Brossino, Analía Dominga, nacida el 07/05/1958, DNI 11.899.394, agricultora, domiciliada en Deán Funes N°336, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- Se fija domicilio especial en calle Deán Funes N°322, de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.- CBA, 18/07/2014.-

5 días - 19063 - 15/8/2014 - \$ 140,60